CUENTADE COBRO No. 003

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

GUSTAVO ISRAEL IGUARÁN DAZA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.844.670 expedida en Barranquilla (Atlántico) la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($2.500.000)**, por concepto de pago de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. **CD-06-2023-2056**, que tiene como objeto la *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN LA PROMOCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ADQUISICION DE VIVIENDA OFERTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL DESDE LA OFICINA DE HABITAT ADSCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION.* Lo anterior, correspondiente al período comprendido al pago del 1 de junio al 30 de junio de 2023.

El pago lo recibiré a través de la cuenta de ahorros número 0550488421158376 del Banco Davivienda.

Cordialmente,

GUSTAVOISRAELIGUARAN DAZA
C.C.No. 1.140.844.670 expedida en Barranquilla